

Amador-Bautista, Rocío y Pascal Renaud (2012), "Controversias políticas, económicas y jurídicas sobre la gobernanza de Internet en América Latina", en Wilma Arellano Toledo (Coordinadora), *La Sociedad de la Información en Iberoamérica. Estudio multidisciplinar*. INFOTEC, México, pp. 295-316.

Controversias políticas, económicas y jurídicas sobre la gobernanza de Internet en América Latina

Rocío Amador Bautista
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad
y la Educación, IISUE-UNAM, México

Pascal Renaud
Instituto de Investigaciones para el Desarrollo
IRD, Francia

Controversias sobre la gobernanza de Internet

La gobernanza de Internet es uno de los temas más polémicos que ha estado en el centro del debate entre las asociaciones estadounidenses y los organismos internacionales, en las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información (CMSI) y en el Foro para la Gobernanza de Internet (FGI), con el fin de acordar una regulación administrativa, financiera y jurídica internacional de la red. Este documento tiene como propósito analizar y reflexionar sobre las controversias de la gobernanza de Internet y sus consecuencias en las garantías de los derechos humanos, la libertad de expresión y la participación democrática, según los principios de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de la ONU (1948), contrarios a los principios y fines de la privatización y la comercialización de la sociedad de libre mercado.

Las controversias en torno a la gobernanza de Internet se plantean considerando las tres fases de desarrollo y expansión de la red: 1) las controversias sobre el control de la asignación de nombres y números de dominios en Internet por la Agencia de Investigación de Proyectos Avanzados (*Advanced Research Projects Agency, ARPA*); 2) las controversias sobre la centralización de la administración y la regulación de Internet por la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (*Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, ICANN*); y 3) las controversias políticas, económicas y jurídicas entre las organizaciones estadounidenses y las organizaciones intergubernamentales, miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), participantes en las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información (CMSI) y en el Foro para la Gobernanza de Internet (FGI).

Controversias sobre el control de la asignación de nombres y números de dominios en Internet por la ARPA

Durante la segunda mitad del siglo XX y la primera década del siglo XXI la evolución histórica de la ciencia y la tecnología contribuyó al desarrollo y la expansión de las redes de cómputo, informática y telecomunicaciones, y a la transformación de la sociedad y la cultura contemporáneas. El desarrollo tecnológico de las redes de

información y comunicación alcanzó una relevancia estratégica en la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente con la expansión social de las redes se han provocado controversias políticas, económicas y jurídicas de gran envergadura internacional. En las últimas dos décadas, la red Internet se ha convertido en un asunto de interés político y económico mundial.

En 1969 la Agencia de Investigación de Proyectos Avanzados (*Advanced Research Projects Agency*, ARPA), dependiente del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, y por este motivo ha sido nombrada en diferentes momentos de su historia como Agencia de Investigación de Proyectos Avanzados de Defensa (*Defense Advanced Research Projects Agency*, DARPA), inició sus experimentaciones con la red de computadoras ARPAnet (*Advanced Research Projects Agency Network*). En un principio ARPAnet se expandió a las comunidades científicas de la Universidad de California en Los Ángeles y Santa Bárbara, la Universidad de Stanford en Palo Alto y a la Universidad de Utah. A partir de 1986, 17 años más tarde, se desarrolló el proyecto NSFnet (*National Science Foundation Network*) que permitió extender la experiencia de ARPAnet a toda la comunidad científica estadounidense y, dio origen a la creación de la red la Internet que fue abierta al público a partir de 1993. (Leiner, et al, 1999)

Jonathan Bruce Postel, informático, ingeniero e investigador fue reclutado por ARPA en 1969 y se convirtió en el editor de los RFC¹ (*Request For Comments*) (Cerf, 1998; Leiner, Op.cit). En 1983 cuando el número de servidores de la red estaba a punto de alcanzar un millar, con más de 10,000 usuarios, Postel puso en marcha el desarrollo de un proyecto para automatizar el proceso y garantizar la unicidad de la relación entre el número de la computadora y el número IP. En este cargo se consolidó como la Autoridad para la Asignación de Números de Internet (*Internet Assigned Numbers Authority*, IANA), en el que permaneció hasta su muerte en 1998.

A través de la asignación de los nombres de dominio, J. B. Postel impuso -¿la comunidad de los especialistas era consciente de ello?- un vuelco crucial a Internet. La red estaba hasta entonces perfectamente descentralizada. No incluía un servidor central ni un concentrador. La red va organizarse simbólica y técnicamente alrededor de un servidor raíz, pieza maestra del control de las direcciones, capaz de establecer todos los enlaces. (Klein, 2002)

El dispositivo de denominación introducido por Postel se inscribe en las tradiciones y las utopías del grupo de trabajo coordinado por ARPAnet en un mundo sin fronteras geográficas, donde la identidad está dada por la actividad: lucrativa (.com), no lucrativa (.org), educación (edu), Estado (.gob) y la armada (.mil). Se trata de un universo donde todo el mundo habla inglés y en el cual la *Constitución de los Estados Unidos* está considerada como el mejor garante de las libertades. Sin embargo, los europeos y los latinoamericanos prefirieron los dominios nacionales y tuvieron sus códigos de país. Todos los códigos ISO 3166 de dos letras fueron designados para las entidades territoriales y constituyen los dominios de alto nivel: Brasil (.br), España (.es), Francia (.fr), México (.mx), Reino Unido (.uk), etc.)

¹ Los RFC son notas de información que son enviadas a todos los miembros del grupo de la red de la ARPA. Ellas son almacenadas y puestas a la disposición de todos los usuarios de la red. La primera nota fue la RFC1, y los últimos RFC llevan los números 6200 y más. (<http://www.rfc-editor.org>)

En esta época, no había una estrategia de control de la red, pero sí una firme voluntad de avanzar. No es el éxito lo que llevó a este equipo a las demandas políticas de la red lo que los condujo a mantenerse allí, sino la necesidad y la marginalidad relativa en la cual estaban confinados. La red fue construida fuera de las estructuras oficiales, en un marco de relación de proximidad con los usuarios, lo que no permitió su desarrollo rápidamente. Para la apertura de Internet al gran público pasaron veinte años, durante los cuales estos investigadores estaban relegados a la esfera universitaria, y sus tecnologías menospreciadas por los grandes industriales y operadores de las telecomunicaciones. ARPAnet conoció el éxito con el apoyo de los iniciados. Realmente la red se extendía sólo entre los laboratorios vecinos y amigos. Sin embargo, cuando Internet cruza el océano Atlántico se queda restringido al campo de la investigación tecnológica. La comunidad de los pioneros de la red se construyó en la adversidad y la marginación relativa, en un inmenso territorio pero en un "mundo pequeño".² (Lodge, 1984)

En 1995, Francia fue particularmente desconfiada cuando, con la conexión de las redes comerciales a la NFSnet, los estadounidenses levantaron las restricciones que limitaban el uso de la red en los medios universitarios. *France Télécom* era poderosa y *Minitel* había sido lanzada con éxito. Pero en los Estados Unidos los operadores pusieron obstáculos, oponiéndose a que esta red abierta publicara sus especificaciones técnicas y difundiera libremente los softwares que producían en un contexto no comercial. La Administración Clinton y la decisión de Albert Gore desbloquearon la situación.

En estos años, Internet debió organizarse de manera autónoma sin referencia a las normas internacionales. La universidad era el marco social. Los referentes ideológicos de sus promotores eran liberales y pacíficos (Elie, 2004: 53-60). Ellos formaban una comunidad de informáticos, una tribu en el sentido de Philippe Breton (Breton, 1990). Esta comunidad forjó sus modos de gobernanza con toda independencia, frente a los operadores de telecomunicaciones que se oponían a esta tecnología y a la ideología de aquéllos que la sostenían. Los operadores la consideraban poco fiable, incluso totalmente inutilizable en gran escala. La tecnología TCP/IP tenía para estos operadores de las telecomunicaciones, un defecto insalvable: no era susceptible de cobro a los usuarios. La situación que prevalece hoy, en la cual los clientes pagan un abono global independientemente de la duración y la cantidad de datos intercambiados, fue la pesadilla de los operadores. Estos últimos habían invertido sumas considerables para la puesta en marcha de procedimientos concurrentes que incluyeran mecanismos de facturación de cobros.³ En consecuencia los operadores estaban decididos a imponerlos a esta pequeña comunidad de intelectuales inconformes.

Durante estos años, hubo que inventar normas y poner en ejecución una organización. El dispositivo de normalización, puesto en marcha por los fundadores de Internet, se inspiró en los procedimientos de validación de los artículos científicos de las revistas establecidos por los comités de lectura. Las propuestas de los RFC fueron debatidas por la comunidad de los ingenieros, técnicos e investigadores

² Título de la novela de David Lodge que describe el mundo universitario.

³ Se trata de normas ISO, entre las más conocidas son la X25 para la transmisión de datos por paquetería y la X400 para la mensajería.

interesados por el tema. Al principio fueron algunas decenas y después se convirtieron en centenas de millares hasta el día de hoy.

Los RFC han sido adoptados por consenso, adquieren un peso de ley y se imponen a todos los usuarios (Huitema, 1995) sin que ninguna norma jurídica los sancione. Sin embargo, a diferencia de los comités de lectura de las revistas especializadas, los grupos de trabajo han estado abiertos al debate de las normas de la red. Este proceso movilizó a un gran número de especialistas y se aseguró una decisión difícilmente igualable por los procedimientos industriales, aún si están regidos por las normas más rigurosas. Esto se asemeja con lo que Pierre Lévy llama la inteligencia colectiva (Lévy, 1994). Es un proceso similar al proyecto heredado de Internet que dirige la validación de software libre por el GNU.⁴

La red Internet concebida por el equipo de investigadores de la ARPA creó el estándar internacional para el intercambio de informaciones digitalizadas. La norma TCP/IP es el conjunto de especificaciones técnicas a partir de las cuales se construyó Internet, pero que nunca fue definida o aprobada por los organismos oficiales de normalización. Sin embargo, la norma TCP/IP es una de las mejores normas técnicas más estables y especificadas. El estándar Internet se impuso poco a poco por un movimiento de adhesión de los usuarios. El mecanismo de normalización técnica de Internet ha quedado un poco en duda. Se trata de un dispositivo de la gobernanza administrativa asegurada por ICANN. Sin embargo, el asunto fue más político que administrativo, lo que era difícilmente aceptable por los Estados Unidos que conservaba sólo o casi sólo el control internacional de la red. Esta situación fue heredada del periodo universitario que ha sido factor de trastornos e incertidumbres para el futuro. (Delmas, 2004: 217-224.)

Internet ha sido un proyecto fundamentalmente técnico, un proyecto de ingenieros apasionados de la tecnología. Las primeras publicaciones atestiguan sin ambigüedad el entusiasmo de estos investigadores. Los mismos que atestiguaron el carácter desinteresado de los equipos de la ARPA (Elie, 2004). Para Robert Braden, Internet es el resultado del trabajo de gente brillante que pensaba que la “colaboración era más eficaz que la competencia”. (Hauben, 1990)

Los investigadores del Grupo Red de ARPA estaban muy lejos de la cultura del secreto. Deseaban la difusión más amplia y más libre de los resultados, animando la publicación de los debates de ideas, técnicas o filosóficas. El RFC3, redactado en 1969 por Steve Crocker, fijó las reglas de la comunicación del Grupo Red, lo que ha sido muy significativo de este punto de vista: “una nota (RFC) puede ser sólo un pensamiento o una sugerencia”, “las posiciones filosóficas sin ejemplos, sin realización técnica o sin cuestiones para resolver, son aceptables (...)”. Y, más lejos, “deseamos animar el intercambio de las ideas menos autoritarias ». (Crocker, 1969)

Esta apertura será determinante en el futuro de la red. Hará el éxito de la norma TCP/IP. Las solas especificaciones técnicas de la red informática han sido puestas a la disposición del público de forma gratuita y libremente. Son utilizables inmediatamente sin tener que preocuparse del derecho de propiedad intelectual.

⁴ Proyecto de certificación de software libre dirigido por Richard Stallman.

Este acceso libre a la información va a multiplicar el potencial de innovación de la red y tendrá popularidad en los medios científicos y técnicos. La dinámica de Internet, que va más allá de los ingenieros y los investigadores, y más allá de la comunidad científica, es la que va a crear una gran proximidad entre los que producen las normas técnicas, los que desarrollan los softwares y los que los utilizan, al situarse unos y otros en el mismo proceso de experimentación.

Además de los operadores y los clientes de Internet, existe una red alimentada, mantenida, desarrollada y apoyada por las comunidades de diseñadores y usuarios alrededor de los cuales gira la industria. Este fenómeno hace que la red pertenezca en gran parte a sus usuarios y está en la base de todos los malentendidos que conciernen a su gobernanza. A pesar de sus mil millones de usuarios, Internet funciona como un grupo de amigos. Si el modelo *Facebook* tiene tanto éxito y resiste a todas las críticas, aún las más justificadas, es porque traduce este modelo. A la inversa, los detractores de Internet no comprenden la dinámica social. ¿Se ve a la red sólo como un medio de comunicación clásico: Internet y después? (Wolton, 1999, 2009)

Las últimas dos décadas del siglo XX se caracterizaron por el rápido crecimiento de las actividades comerciales en la red Internet, y la empresa *Yahoo* (1995) es uno de los mejores ejemplos. Los grupos de discusión en línea emergieron en este periodo (Rheingold, 1993) y, posteriormente, durante la primera década del siglo XXI tomaron impulso las denominadas redes sociales, particularmente *MySpace* (2003), *FaceBook* (2004) y *Tweeter* (2006).

Controversias sobre la centralización de la administración y la regulación de Internet por ICANN

En 1991, a Copenhague, Dinamarca, en el marco de la conferencia internacional de la INET (*INTERNational NETworking*) se reunieron los actores de las redes académicas de una cincuentena de países, para crear la Sociedad Internet (*Internet Society, ISOC*), organización no gubernamental sin fines de lucro. ISOC se funda para impulsar el desarrollo y la expansión de la red académica a nivel mundial, y buscar fondos para asegurar el financiamiento de las organizaciones de Internet como el IETF (*Internet Engineering Task Force*). (Cerf, 1995)

En 1996 la crisis de crecimiento de Internet plantea por primera vez el tema de la gobernanza de Internet. Mientras que la red había sido abierta desde hacía algunos años, la demanda de intimidad de los nombres de dominio explota y los conflictos se multiplican. La IANA de Jon Postel fue cada vez más confrontada.

Para hacer frente a esta primera crisis de crecimiento de Internet, la ISOC emprende un proceso de concertación sobre el futuro de la IANA, mediante la organización de un comité *ad hoc* (*International Ad Hoc Committe, IAHC*) para hacer propuestas. El IAHC estaba integrado por once miembros representantes del IETF (*Internet Engineering Task Force*), el IAB (*Internet Architecture Board*) y la IANA, entre otras asociaciones estadounidenses, a las cuales se asociaron por primera vez la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), dos agencias especializadas del sistema de la

Organización de las Naciones Unidas. (ISOC 1996, Mueller 1997).

El trabajo del IAHC terminó con la redacción del *Memorandum of Understanding* (gTLD-bofes) aceptado por 80 países y sostenido por el Secretario General de la UIT. Sin embargo, los Estados Unidos temían que Internet estuviera gobernada desde Ginebra. Se hicieron propuestas alternativas que fueron enmendadas muchas veces para terminar con la publicación del libro blanco, para el Departamento de Estado de Comercio de Estados Unidos, que servirá de base para la creación del ICANN.

En 1998 se creó la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (*Internet Corporation for Assigned Names and Numbers*, ICANN) con sede en California, Estados Unidos, con el fin de coordinar los sistemas mundiales de identificadores únicos de Internet. La ICANN se organizó a partir de la integración de un Comité Consultivo –para asesorar a la Junta Directiva– integrado por representantes de diferentes países y regiones geográficas: Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Francia, Ghana, India, Japón, Malasia, México, Tailandia. (ICANN, 1998)

Para Vint Cerf la ICANN se creó después de un periodo de debates sobre la institucionalización de las funciones básicas realizadas por la IANA. “Casi simultáneamente con la inauguración de la ICANN en septiembre de 1998 llegó la inesperada y prematura muerte del hombre, Jonathan B. Postel, quien tenía la responsabilidad de estas funciones por más de un cuarto de siglo”. El polémico debate sobre la corporación estaba centrado en la crítica a su estructura organizativa, el aparato político, y los procedimientos operativos. (Cerf, 2007)

El problema de la organización de la ICANN se planteó desde el inicio por las formas de representación por regiones geográficas, para “buscar y apoyar la amplia participación consciente, que refleje la diversidad funcional, geográfica y cultural de Internet en todos los niveles del desarrollo de las políticas y en la toma de decisiones”: Europa; Asia/Australia/Pacífico; Latinoamérica/Islas del Caribe; África; y Norteamérica, tal como aparecen en la primera versión de los Estatutos de la nueva corporación. (ICANN, 2010)

Para atender los cuestionamientos de las comunidades representadas, el concepto de representación internacional (representantes de países específicos que se incluyen en cada región geográfica) fue substituido por el concepto de diversidad geográfica (ciudadanos de cualquiera de las regiones geográficas) y funcional de Internet. Los conceptos mencionados debían ser “suficientemente flexibles para permitir la evolución y reflejar los cambios en la unidad constitutiva de las partes interesadas en Internet”. (Íbidem)

La falta de rendición de cuentas, la ubicación de la sede en el Estado de California y la regulación, del Departamento de Estado y del Departamento de Comercio de Estados Unidos, han sido considerados también como obstáculos principales para la libertad de la gobernanza de Internet. Después de una década de creación de la ICANN, la Comisaría Europea de la Sociedad de la Información y Medios de Comunicación (CESIMC) ha expresado fuertes cuestionamientos sobre el control político, económico y jurídico estadounidense.

La Comisaría Europea propuso transformar la ICANN en un organismo con mayor transparencia en la rendición de cuentas. Numerosos gobiernos de Europa y países emergentes deseaban que la corporación estuviera bajo el control de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la UIT, a partir de septiembre de 2009 que concluiría su mandato. La representante de la Comisaría Europea propuso un modelo para garantizar la gobernanza de Internet desde la perspectiva europea.

Una ICANN plenamente privatizada e independiente que responda a las normas más estrictas de gobernanza de sociedades, en particular las relativas a transparencia financiera y responsabilidad interna, y sometida a un control judicial efectivo. Un foro multilateral en el que los gobiernos puedan debatir los aspectos políticos generales relacionados con la gobernanza de Internet, tal como un «G12 para la gobernanza de Internet» –un grupo informal de representantes de los gobiernos que se reúne al menos dos veces al año y puede adoptar por mayoría, si procede, recomendaciones para ICANN. Este grupo permitiría reaccionar con rapidez en caso de amenaza a la estabilidad, seguridad o apertura de Internet. En aras del equilibrio geográfico, este «G12 para la gobernanza de Internet» estaría integrado por representantes de Norteamérica, Sudamérica, Europa y África (dos por cada región), más tres representantes de Asia y Australia y el Presidente de ICANN, este último sin derecho a voto. Las organizaciones internacionales competentes en este campo podrían tener rango de observador. (EU, 2009a)

Finalmente, en septiembre de 2009, la Comisaría Europea celebró la apertura de ICANN y la independencia del Departamento de Estado y del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, para abrir la puerta a la privatización, la rendición de cuentas y a la regulación jurídica internacional, con base en una declaración de compromisos para garantizar la gobernanza de internet con nuevos criterios. “Durante muchos años, la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE han participado activamente en el proceso de formulación de políticas de ICANN para garantizar que se respeten en Internet valores europeos tales como la libertad de expresión, el derecho a la intimidad, la protección de los consumidores y la seguridad”. (EU, 2009b)

El nuevo modelo de gobernanza de Internet fue sometido a un debate en la Comisión Europea y a una consulta pública. La Comisión Europea llevó a cabo una consulta pública en el verano de 2010, a fin de conocer la opinión y recoger propuestas de la sociedad civil. La Asociación de Internautas (AI), creada en España desde 1998, presentó una queja formal al presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, para denunciar las irregularidades de tiempo y forma de la consulta pública realizada por la Comisión Europea (CE) sobre la neutralidad de red. El proceso de consulta no garantizó el cumplimiento de los principios establecidos en la *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea* y no respetó los reglamentos de la CE. En la denuncia se destacaron las irregularidades de la consulta pública difundida en idioma inglés y no en cada una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, una limitada difusión de la información entre organizaciones y ciudadanos en un periodo no pertinente, una estructura compleja y el contenido lleno de tecnicismos incomprensibles de la encuesta para la población de los ciudadanos. (AI, 2010)

Controversias políticas, económicas y jurídicas en las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información (CMSI) y en el Foro para la Gobernanza de Internet (FGI).

En la Declaración de Principios, *Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio* y el *Plan de Acción* emitidos en la primera Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra, Suiza (2003), se señaló que la normalización internacional de Internet debe garantizar la gestión internacional, multilateral, transparente y democrática de Internet, “con la plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales” y asegurar la disponibilidad equitativa de los recursos tecnológicos y el plurilingüismo para todos los ciudadanos.

La gestión de Internet abarca cuestiones técnicas y de política pública y debe contar con la participación de todas las partes interesadas y de organizaciones internacionales e intergubernamentales competentes. A este respecto se reconoce que: a) la autoridad de política en materia de política pública relacionada con Internet es un derecho soberano de los Estados. Ellos tienen derechos y responsabilidades en las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet; b) el sector privado ha desempeñado, y debe seguir desempeñando, un importante papel en el desarrollo de Internet, en los campos técnico y económico; c) la sociedad civil también ha desempeñado, y debe seguir desempeñando, un importante papel en asuntos relacionados con Internet, especialmente a nivel comunitario; d) las organizaciones intergubernamentales han desempeñado, y deben seguir desempeñando, un papel de facilitador en la coordinación de las cuestiones de política pública relacionadas con Internet; e) las organizaciones internacionales han desempeñado, y deben seguir desempeñando, una importante función en la elaboración de normas técnicas y políticas pertinentes relativas a Internet. (CMSI, 2003)

La paradoja entre una red mundial y una gobernanza unilateral preocupó a las delegaciones diplomáticas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI, 2003). El debate fue lanzado por los países emergentes. Brasil tomó la iniciativa, y otras potencias emergentes tomaron el relevo, tales como la India y China así como por el grupo de los países africanos. Desde entonces, la cuestión se volvió ineludible, el debate agitado. La declaración final de Ginebra dedicó a este tema una gran parte del capítulo 6 (Marco jurídico). La CMSI reclamó que “la gestión internacional de Internet [se ejerza] de modo multilateral” y pidió al “Secretario general de las Naciones Unidas de crear un grupo de trabajo (...). Para estudiar la gobernanza de Internet y eventualmente formular propuestas que conciernen a las medidas que hay que tomar”. (CMSI, 2003)

En el año 2004 la ONU creó el Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Internet (GTGI), con la participación de 40 delegados, presidido por Nitin Desai, consejero especial del Secretario general de la organización para la CMSI. El GTGI tendría como misión “preparar el terreno para las negociaciones que se efectuarán en el momento de la segunda fase de la CMSI. Después de 18 meses de trabajo, concluirá que “el control es ejercido de modo unilateral”; que “los responsables de la zona raíz cumplen hoy sus funciones en ausencia de toda relación oficial con alguna

autoridad”; que “los costos son repartidos de manera desigual”; que “los proveedores de acceso a Internet, situados en países alejados dorsales de la red mundial [que] deben asumir la integridad del costo de los circuitos internacionales”; y que no existe “mecanismo internacional que permita a los Estados participar en el examen de las cuestiones multisectoriales relativas a la elaboración de una política para Internet a nivel mundial”. (FGI, 2005).

Sin embargo, esta controversia, no permitió comprometer las verdaderas negociaciones en la segunda fase de la Cumbre. Y es sólo en vísperas de la reunión plenaria realizada en Túnez, cuando los Estados Unidos aceptarán “organizar un foro con miras a un diálogo entre las múltiples partes interesadas en las políticas a seguir”. En el mandato de este Foro para la Gobernanza de Internet (FGI) no hubo ninguna referencia a una gobernanza multilateral, al reparto desigual de los costos, y menos todavía a la preparación de negociaciones, todo ello consignado en el mandato del FGI, emitido en la primera fase de la cumbre.

En ocasión de la Conferencia Regional Ministerial de América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en junio de 2005, se llevó a cabo una reunión preparatoria para la Segunda Fase de la CMSI. En la declaratoria *Compromiso de Río de Janeiro*, se respaldaron los acuerdos de Ginebra. Sin embargo, los representantes latinoamericanos expresaron sus reclamos frente a la exclusión económica y social de la población, con miras a construir la sociedad de la información.

Nuestro enérgico rechazo a toda medida unilateral que no sea conforme al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas y que, en el contexto de la construcción de la sociedad de la información, impida el pleno logro del desarrollo económico y social a la población de los países involucrados o limite el bienestar de la población, así como nuestro consiguiente compromiso a dar ayuda a los países afectados por medidas de esa índole a superar los obstáculos que impiden a su población aprovechar plenamente los beneficios de la sociedad de la información. (eLAC, 2005)

En la segunda Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Túnez (2005), se emitieron los documentos *Compromiso de Túnez* y la *Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información*. La *Agenda* recogió los acuerdos de Ginebra y dedicó un amplio apartado a la Gobernanza de Internet.

Sin embargo, la situación política del país anfitrión, con un gobierno sin autoridad moral, por la problemática de la “violación de los derechos humanos de la población local”, “la carencia de libertad de expresión en Internet” y “la nula participación democrática de las organizaciones no gubernamentales locales” restó valor a la CMSI. Para muchos el debate retrocedió, de lo que se exigió en Ginebra, Túnez lo olvidó para formular un mandato confuso para un foro sin medios y sin autoridad.

Reconocemos que la gobernanza de Internet, llevada a cabo con arreglo a los Principios de Ginebra, es un elemento esencial de una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora, orientada al desarrollo y no discriminatoria. Además, nos comprometemos a garantizar la estabilidad y la seguridad de Internet y velar por la legitimidad que requiere su gobernanza, sobre la base de una plena participación de todas las partes interesadas, tanto de los países desarrollados como

en desarrollo, en el ejercicio de sus respectivos papeles y responsabilidades. (CMSI, 2005)

Los representantes de las organizaciones civiles de América Latina y El Caribe que participaron en la CMSI 2005 señalaron la importancia del Foro para la Gobernanza de Internet (FGI), con el fin de garantizar las políticas públicas que fortalezcan la disponibilidad de Internet en la región. “Ahora que muchos y diversos actores tienen en internet una opción para comunicar sus demandas más allá de las fronteras nacionales y para compartir sus saberes con otros pares en el mundo, es más urgente aún continuar hablando, posicionando y sobre todo defendiendo los derechos de la comunicación, en todos los países y especialmente en lugares como Túnez”. (*Íbidem*)

Como resultado de la celebración de las Cumbres Mundiales sobre la Sociedad de la Información de Ginebra, Suiza (2003) y Túnez (2005), se organizó el Foro para la Gobernanza de Internet (FGI), (*Internet Governance Forum, IGF*) por iniciativa de la ONU con el propósito de discutir las políticas, estrategias y acciones para asegurar la gobernanza de la red con la participación de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. A partir de la creación del FGI se han llevado a cabo seis reuniones: en Atenas, Grecia (2006); en Río de Janeiro, Brasil, (2007), en Hyderabad, India (2008), en Sharm El Sheikh, Egipto (2009), y en Vilnius, Lituania (2010) con el propósito de discutir políticas públicas con los representantes gubernamentales y las organizaciones internacionales, del sector privado y la sociedad civil.

En el primer Foro para la Gobernanza de Internet (FGI) celebrado en Atenas, Grecia (2006) se abordaron cuatro temas: apertura o eliminación de restricciones, seguridad, diversidad (en consonancia con la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO) y acceso; con el fin de evitar la fragmentación de la red, garantizar el libre flujo de información en el ciberespacio. La UNESCO invitó a los gobernantes a participar intensamente para contribuir al desarrollo del “acceso a la información y el conocimiento, la creación de capacidad, e-learning, e-ciencia, la diversidad cultural y lingüística y de contenido abierto, medios de comunicación; dimensiones éticas de la sociedad de la información, la cooperación internacional y regional”. (FGI, 2006)

En el año 2007, en el marco del segundo FGI celebrado en Río de Janeiro, Brasil, la ICANN, la UNESCO y la IUT hicieron referencia al trabajo realizado para “la construcción de normas universales en la construcción de un ciberespacio multilingüe”. “El multilingüismo es un concepto clave para garantizar la diversidad cultural y la participación de todos los grupos lingüísticos en el ciberespacio”. En este marco se planteó la necesidad de reconocer la pluralidad cultural, la diversidad lingüística y el contenido local de los nombres de dominio en Internet. (FGI, 2007)

En ocasión del tercer FGI realizado en Hyderabad, India (2008) se propuso examinar los retos del libre flujo de información, la libertad de expresión como un derecho humano fundamental, la seguridad con los estándares abiertos, la diversidad lingüística, la protección de datos personales y la privacidad, la protección de la infancia, entre otros temas, y las implicaciones “de la regulación de contenidos en Internet no gubernamentales y otros en particular mediante la aplicación directa de

la filtración y la censura de contenidos”. Todo ello con el propósito de “desarrollar estrategias y métodos para reducir al mínimo las formas represivas de la regulación de contenidos (...) de una manera que maximice la libertad y el valor de la Internet”; con base en el establecimiento de “principios jurídicos básicos y los derechos, las leyes y reglamentos, los instrumentos internacionales”. En el Foro Abierto de la UNESCO: *Promoción de la ciberseguridad y la confianza - Fomento de la Seguridad, Privacidad y apertura* se propuso promover la ciberseguridad y enfrentar la ciberdelincuencia. (FGI, 2008)

En un encuentro preparatorio del cuarto FGI a realizarse en Egipto, donde se expondrían por primera ocasión las posturas regionales de América Latina y El Caribe, expertos y activistas manifestaron que “deben reducirse al mínimo los aspectos políticos y comerciales de la gestión de Internet”. Desde su punto de vista, el tema polémico de la gobernanza de Internet seguía siendo la asignación de los nombres y dominios por ICANN. Reconocieron la importancia de la accesibilidad a la infraestructura y al multilingüismo en Internet, particularmente en América Central donde sólo el 20% de la población tiene acceso a la red. Expresaron que “Los mismos derechos que defendemos fuera de Internet, entre los que figuran la privacidad y el acceso a la información debemos defenderlos en la red”. Los representantes de diversos países sostuvieron que: “Pensamos que no debería haber un gobierno o conjunto de gobiernos específicos que gestionen la raíz. Esto tiene que ser definido por la comunidad, con participación múltiple”. (APC, 2009)

En vísperas de celebrarse el cuarto FGI a realizarse en 2009, en Sharm El-Sheikh, Egipto, la Comisión Europea que había abogado por “la plena privatización y responsabilización de ICANN”, se congratuló de la posición de los Estados Unidos por la apertura de la organización y la organización de un Comité Asesor Gubernamental (GAC) de ICANN, con la participación de gobiernos de todo el mundo. El tema del FGI fue *Crear oportunidades para todos* y tuvo el propósito de identificar los principales riesgos y desafíos de la gobernanza de Internet, para dar continuidad al debate sobre la gestión de los recursos esenciales, las normas técnicas y la interconexión, la ciberseguridad, el acceso para todos, el fomento de los contenidos locales y la diversidad cultural, la nueva cuestión de las redes sociales y los asuntos en materia de gobernanza, y el balance y las perspectivas de futuro de la continuidad del foro. (FGI, 2009)

En el quinto FGI celebrado en Vilnius, Lituania, en 2010 se reiteró el compromiso de la UNESCO para fortalecer la gobernanza de Internet, la interoperabilidad, la libertad de expresión, la diversidad cultural y lingüística, la apertura y las medidas para resistir cualquier intento para censurar el contenido en las sociedades del conocimiento. Un balance formulado antes de la reunión de Vilnius, por el Secretario general de la ONU, concluyó que el FGI debe continuar para trabajar en un marco más formal y favorecer la inserción de los países en vías de desarrollo. En el mismo informe, se puso en evidencia, que la representación de los países en vías de desarrollo tiene un alto costo por “la presencia mayoritaria de expertos técnicos” y “la ausencia relativa de especialistas del desarrollo y de los derechos humanos” entre los delegados. ¿Pero no serían éstas las características originales y posiblemente infranqueables de internet? Después de cinco reuniones del FGI han estado allí para « facilitar el intercambio y el diálogo entre todas las partes interesadas”. (FGI, 2010)

En 2010 la BBC Mundo publicó los resultados de la encuesta *Acceso a Internet como un derecho fundamental: Encuesta Mundial (Four in Five Regard Internet Access as a Fundamental Right: Global Poll, 2010)* aplicada a 27, 973 adultos de 26 países del mundo, de los cuales 14, 306 usuarios reconocen la importancia que las poblaciones conceden al uso de la red. A nivel mundial, el 87 % de la gente que tiene acceso a Internet lo considera un derecho fundamental de todas las personas, y 71% de los no usuarios consideran que también deberían tener el derecho al acceso a la red.

La encuesta de la BBC Mundo indicó que el 53 % de la población mundial consideran que internet no debe, en ningún caso ser regulado al nivel gubernamental. El acceso a Internet es un derecho fundamental y debe ser ejercido por cada ciudadano, contra su propio gobierno. Entre los países que reconocen a Internet como derecho fundamental destacan Corea del Sur (96%), México (94%) y China (87%). El 78% de la población encuestada reconoce que Internet les proporciona libertad. En contraste sólo el 48% considera a Internet como un sitio seguro para expresar sus opiniones y el 49% no comparten la misma opinión. Las preocupaciones por el fraude en Internet representan 32%, el contenido violento y explícito el 27% y las amenazas a la privacidad el 20%. Sin embargo, el 53% de la población encuestada considera que Internet no debe ser regulada. A nivel mundial destacan: Corea del Sur (83%), Nigeria (77%) y México (72%). (BBC Mundo, 2010)

Los países encuestados en América Latina fueron Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. De los temas planteados con relación a la gobernanza de Internet destacamos cuatro:

Internet como derecho fundamental están totalmente de acuerdo: México 86%, Brasil 83%, Chile 67%, y América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) 62%.

Internet como espacio seguro de libertad de expresión están totalmente de acuerdo: Brasil 23%; Chile 18%, América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) 21%; y México 28%.

Internet como espacio de distribución de contenido violento y explícito (cve), fraudes (f) y amenazas a la privacidad (ap) están totalmente de acuerdo: América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) 38% (cve), 33% (f) y 16% (ap) respectivamente; Brasil 35% (cve), 36% (f) y 23% (ap); Chile 23% (cve), 37% (f) y 24% (ap); y México 29% (cve), 8% (f) y 13% (ap). Resulta paradójico que dada la situación de inseguridad que vive la población en América Central, Brasil y México presenten cifras tan bajas.

Internet como espacio que debe ser regulado están totalmente de acuerdo: Brasil 41%, México 40%, Chile 33%, América Central 27% (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).

(BBC Mundo, 2010)

Para algunos la red Internet ha sido naturalmente asociada con la libertad de expresión, el derecho a la información y la privacidad, conforme al artículo 19 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* que indica que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...) por cualquier medio de expresión que sea”. Si este razonamiento fuera puramente jurídico tendría sólo un valor

normativo. Pero se ha transformado en una verdadera reivindicación mundial. (ONU, 1948)

Para algunos, el uso de Internet es el signo de pertenencia a una comunidad que comparten utopías comunes, por lo menos la frecuentación de un espacio compartido, de una expresión libre y de un intercambio sin frontera. Mientras que para otros, la red vive sus últimos años de locuras. Esta división no se inscribe fácilmente en el juego tradicional de las relaciones izquierda/derecha, ni el Norte/Sur o Este/Oeste. Hay un lado conservador en el que se experimentan dificultades para aceptar que esta tecnología engendra una nueva dinámica social y rechaza que se transformen las reglas tradicionales. Asimismo, aquéllos que se interesan por la dinámica social de Internet, aceptan tomar en consideración o participar en los nuevos modelos económicos que reposan en el intercambio (Aigrain, 2005) y pueden ser considerados como progresistas en sentido etimológico. En este escenario, en los Estados Unidos existe un grupo progresista que comparte la causa común con la “comunidad Internet”. Pero no siempre ha sido así. George H. W. Bush se opuso mucho tiempo a la apertura de la red universitaria. Actualmente, numerosos gobernantes de países en vías de desarrollo se muestran muy conservadores, y los representantes de organismos europeos abogan por la privatización de la gobernanza de Internet.

Internet es un fenómeno tecnológico y social en plena efervescencia que concierne a todos los países, sin exclusión de los menos avanzados y sin excluir a las poblaciones aparentemente al margen de la modernidad. En efecto, incluso los analfabetos de países desfavorecidos frecuentan los cibercafés dejándose ayudar por estudiantes o escritores públicos.

Reflexiones finales sobre las controversias de la gobernanza de Internet

En las primeras cuatro décadas Internet se limitó al mundo de la enseñanza superior y de la investigación científica. La gobernanza de la red estaba asegurada por investigadores y catedráticos de las universidades que compartían valores comunes. Internet era, ante todo, el medio para favorecer la circulación de los conocimientos, la libertad de expresión y el acceso libre a la información científica y técnica. En ese periodo la red era financiada con fondos públicos: primero por ARPA, después las universidades asociadas a la red y la NSF (*National Science Fondation*) que cubrían los gastos de infraestructura y funcionamiento. Los softwares fueron desarrollados en las mismas condiciones y posteriormente pasaron al dominio público. Es decir, softwares libres de derechos, gratuitos para un uso no comercial en los Estados Unidos. Esta ideología del acceso libre y de la gratuidad quedará como una marca genética de internet.

En la última década, el éxito comercial de Internet con el surgimiento de grandes empresas y la acumulación de fortunas de los jóvenes creadores de *Google* y *Yahoo*, entre otras, que cotizan en las bolsas de valores de Nueva York, compitiendo con las grandes empresas transnacionales, ha motivado el deseo de privatización de Internet, a la que subyacen los paradigmas de la sociedad de libre mercado.

En el marco del Foro del Grupo de los Ocho (G-8) en Deauville, Francia, en mayo de

2011, después de una década de fuertes controversias en torno a la problemática de la gobernanza de Internet bajo la coordinación de ICANN, se abordó por primera ocasión, la discusión de tres asuntos fundamentales: las políticas públicas, el financiamiento de Internet y las normas jurídicas. En esta reunión el G-8 se comprometió a garantizar los derechos humanos, la libertad de expresión y la participación democrática en todo el mundo, con base en un modelo de privatización y comercialización de la red a gran escala.

En el marco del Foro e-G8 se planteó el nuevo modelo de gobernanza de Internet en el marco de las controversias en torno a la regulación del uso social de la red, del comercio electrónico y la independencia del control de los gobiernos de las naciones. Finalmente, en la *Declaración del G8 de Deauville. Un nuevo impulso para la libertad y la democracia*, se acordó que Internet será en adelante un elemento esencial para la sociedad, la economía y el desarrollo: “Para los ciudadanos, Internet representa un medio único de información y de educación y puede, por esto mismo, contribuir útilmente a la promoción de la libertad, de la democracia y de los derechos del hombre”. (Declaración del G8, 2011)

Sin embargo, a pesar de la importancia otorgada a la participación democrática en los discursos políticos del Foro e-G8 fueron excluidos como interlocutores los representantes de la sociedad civil, los operadores, proveedores de contenidos y los representantes de derechos de autor. Finalmente la toma de decisiones sobre el futuro de Internet quedó en las manos de los representantes gubernamentales y empresariales, encabezados por el G8 y la Comisión Europea. América Latina y demás países en desarrollo deberán continuar construyendo sus propios espacios para defender los derechos humanos, la libertad de expresión y la participación democrática en la realidad cotidiana y en el ciberespacio de Internet.

La red Internet comercial no ha reemplazado el intercambio libre. Por el contrario las nuevas aplicaciones de intercambio nacen y se desarrollan entre pares constantemente. Comercial y gratuito no sólo coexisten, sino que se entrelazan de tal modo que a menudo es difícil distinguirlos. Mientras que los grandes éxitos comerciales son gratuitos (*Google, Facebook, You-tube*) el número de asociaciones sin fines de lucro ofrecen servicios rentables. Esta co-existencia no se produce sin crisis, sin contradicciones y sin paradojas. Las multinacionales de la edición musical, del cine y del libro se quejan de la libre circulación de obras y exigen medidas de control de filtrado y de sanciones. Sin embargo, desde un punto de vista contrario, estas exigencias se consideran ilegítimas porque atentan en contra de la libertad de información y de expresión. Para aquéllos la Internet es un espacio que conviene disciplinar, mientras que para los otros es un espacio de libertad, una conquista de la democracia que hay que proteger de los apetitos comerciales.

Las revoluciones árabes y numerosas protestas durante 2010 y 2011 han utilizado Internet como medio de comunicación popular y confirman que la red representa un espacio de democracia y de libertad de expresión. La encuesta de la BBC también lo indicaba sin ambigüedad. Internet se ha convertido en un medio de comunicación privilegiado de la expresión popular para el debate público. La apropiación de Internet no ha sido excluida de ninguna latitud, ninguna cultura y ningún país. La Corte Suprema de Costa Rica, después del Consejo Constitucional de la República Francesa, recordaba solemnemente el derecho de todos los ciudadanos de disponer

de Internet. (La Nación, 2010).

¿Acaso Internet se ha convertido en una conquista de los derechos humanos que inquieta a los gobiernos, hasta de los países democráticos? ¿Cómo vigilar la red? He ahí la cuestión que fue planteada por la presidencia francesa en el último G8. Bajo pretexto de garantizar la libertad de expresión y los derechos de autor, el presidente del G8 no escondió el deseo de un control acrecentado de la red y la colocación de dispositivos de filtro.

¿Cómo favorecer el comercio limitando los otros usos de la red? He aquí la cuestión que preocupa a las multinacionales del comercio en línea que, proponen poner fin a la neutralidad de la red. Esta neutralidad es una herencia pionera de la red que otorga a cada usuario derechos equivalentes. Si la neutralidad desaparece, el acceso a sitios asociativos o hasta educativos o universitarios podría volverse muy lento, tan lento que desanimaría el acceso. Mientras que la visita de sitios comerciales sería más confortable. Tal situación llevaría al fin de la red que hemos conocido.

Respondiendo involuntariamente a las intenciones del G8 de Deauville, la ONU recuerda que, en un informe fechado del 16 de mayo de 2011, las restricciones al uso de Internet trastocan los derechos humanos.

Como se indica en el Capítulo III, cualquier restricción al derecho a la libertad de expresión debe cumplir con los estrictos criterios en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Una restricción en el derecho de las personas a expresarse a través de Internet puede adoptar diversas formas, de las medidas técnicas para impedir el acceso a determinados contenidos, como el bloqueo y filtrado, a las garantías insuficientes del derecho a la privacidad y protección de datos personales, que inhiben la difusión de opiniones e información. (UN, 2011)

La gobernabilidad de Internet se inscribirá difícilmente en los modelos clásicos. Que se trate de normalización técnica, de libertad de expresión, de protección de los datos personales, del derecho de autor, del derecho internacional o de la economía, la red impone repensar los modelos. Una gobernanza internacional aceptable no podrá resultar de un compromiso clásico, traduciendo una relación de fuerza entre Estados y/o camarillas económicas. ¿Cómo la comunidad internacional podría llegar a colocar un dispositivo intergubernamental mientras que los internautas nieguen mayoritariamente una regulación de la red asegurada por los gobiernos? Queda sin embargo inventar una organización que se inscribirá en la dinámica de la red. Cuyos mecanismos de toma de decisiones se inscribirán conforme a la historia de la red. ¿A través de la gobernanza de Internet, no se trata también de imaginar nuevas formas de democracia a la hora de la mundialización de la red que es el instrumento de la constitución de un ágora mundial?

Bibliografía

Alfonso, C. (2005), "Gouvernance de l'Internet", in *Enjeux de Mots, Regards Multiculturels sur les sociétés de l'information*. Edited by Peugeot. V., Caen France C&F Editions.

Aigrain, P. (2005), *Cause commune*, Paris, Editions Fayard, Collection, Transversales.

AI, (2010), "La Asociación de Internautas denuncia irregularidades en la consulta pública de la Comisión Europea sobre Neutralidad". Asociación de Internautas. [Fecha de consulta: 02.05.2011]. Disponible en: <http://www.nacionred.com/gobernanza-de-internet/la-asociacion-de-internautas-denuncia-irregularidades-en-la-consulta-publica-de-la-comision-europea-sobre-neutralidad-de-la-red>

APC (2009), "Acceso, gestión de internet, accesibilidad y más: Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y El Caribe. Asociación para el Progreso de la Comunicación. [Fecha de consulta: 02.05. 2011]. Disponible en: <http://www.apc.org/es/news/acceso-gestion-de-internet-accesibilidad-y-mas-for>

BBC Mundo (2010), "Four in Five Regard Internet Access as a Fundamental Right: Global" [Document] Retrieved, may 23, 2011, from Service Poll http://news.bbc.co.uk/1/shared/bsp/hi/pdfs/08_03_10_BBC_internet_poll.pdf

Breton P., (1990), *La tribu informatique*, Editions Métailié, Paris

Cardon, D. (2005), "Innovation par l'usage" in *Enjeux de mots, regards multiculturels sur les sociétés de l'information*, edited by V. Peugeot: C&F.P.

Cerf, V. (2007), "Mirando hacia el futuro", Octubre 2007. [Fecha de consulta: 02.05. 2011]. Disponible en:

http://www.icann.org/en/documents/vint_cerf/ltrf.htm

Cerf, V., Dalal, Y., Sunshine, C., (1974), "RFC 675 - Specification of Internet Transmission Control Program", <http://tools.ietf.org/html/rfc675>

Cerf, V. 1998. "I remember IANA". RFC 2468, at the Web site of Internet Engineering Task Force (IETF). [Document] Retrieved, june 23, 2011, from Service: <http://www.ietf.org/rfc/rfc2468.txt>

Cerf, V., (1995), "IETF and ISOC, A bit of history". Cerf, V., Chapin, L., 1992, Histories of the Internet, Announcing ISOC. At the Web site of Internet society (ISOC). [Document] Retrieved, june 23, 2011, from Service <http://www.isoc.org/internet/history/ietfhis.shtml> <http://www.isoc.org/internet/history/isochistory.shtml>

CMSI (2003), *Declaración de Principios, Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio*, (Ginebra, 2003) [Fecha de consulta: 02.05. 2011]. Disponible en: http://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!MSW-S.doc

CMSI (2005), *Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información* (Túnez, 2005). [Fecha de consulta: 02.05. 2011]. Disponible en: http://www.itu.int/wsis/documents/doc_multi.asp?lang=es&id=2266|2267

Crocker, S., (1969), "RFC3". [Document] Retrieved, june 23, 2011, from Service <http://www.rfc-editor.org/rfc/rfc3.txt>

Delmas, R., (2004), "L'Internet, gouvernance d'un monde incertain", Revue Française d'administration publique, 2004/2:217-224.

eLAC (2005), "Compromiso de Río de Janeiro", Conferencia Regional Ministerial de América Latina y el Caribe. Preparatoria para la Segunda Fase de la Cumbre Mun-

dial de la Sociedad de la Información. [Fecha de consulta: 02.05. 2011]. Disponible en:

[http://www.eclac.cl/socinfo/noticias/documentosdetrabajo/7/21677/Compromiso de Rio de Janeiro.pdf](http://www.eclac.cl/socinfo/noticias/documentosdetrabajo/7/21677/Compromiso_de_Rio_de_Janeiro.pdf)

Elie, M., (2002), "Témoignage sur l'internet et les réseaux (1969-1978)", Entreprises et histoire, 2002, vol.1, n° 29.

EU (2009a), "Gobernanza de Internet: La Comisaria Reding aboga por la plena privatización y responsabilización de ICANN a partir del 1 de octubre". Bruselas, 4 de mayo de 2009. [Fecha de consulta: 02.05. 2011]. Disponible en:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/696&format=HTML&aged=1&language=ES&guiLanguage=en>

EU (2009b), "La Comisión Europea saluda el paso dado por Estados Unidos hacia una gobernanza de Internet más independiente, responsable e internacional". Bruselas, 30 de septiembre de 2009. [Fecha de consulta: 02.05. 2011]. Disponible en:

http://www.europa-eu-un.org/articles/es/article_9041_es.htm

FGI (2006), Foro para la Gobernanza de Internet en Atenas, at the Web site of Internet governace Forum (IGF). [Document] Retrieved, may 5, 2011, from Service.

<http://www.intgovforum.org/cms/athensmeeting>

FGI (2007), Foro para la Gobernanza de Internet en Río de Janeiro, Brasil, at the Web site of Internet governace Forum (IGF). [Document] Retrieved, may 5, 2011, from Service: <http://www.intgovforum.org/cms/secondmeeting>

FGI (2008), Foro para la Gobernanza de Internet en Hyderabad, India, at the Web site of Internet governace Forum (IGF). [Document] Retrieved, may 5, 2011, from Service: <http://www.intgovforum.org/cms/2008-igf-hyderabad>

FGI (2009), Foro para la Gobernanza de Internet (FGI) en Sharm El-Sheikh, Egipto, at the Web site of Internet governace Forum (IGF). [Document] Retrieved, may 5, 2011, from Service: <http://www.intgovforum.org/cms/2009-igf-sharm-el-sheikh>

FGI (2010), Foro para la Gobernanza de Internet (FGI) en Vilnius, Lituania, at the Web site of Internet governace Forum (IGF). [Document] Retrieved, may 5, 2011, from Service: <http://www.intgovforum.org/cms/2010-igf-vilnius>

G-8 (2011), "Déclaration du G8 de Deauville. "Un nouvel élan pour la liberté et la Démocratie". Deauville, France (26-27 mai 2011), at the Web site of Internet governace Forum (IGF). [Document] Retrieved, jun 10, 2011, from Service: <http://www.g20-g8.com/g8g20/g8/francais/pour-la-presse/communiqués-de-presse/un-nouvel-elan-pourla-liberte-et-la-democratie.1313.html>

Hauben, M., (1990), "History of ARPANET, Behind the Net - The untold history of the ARPANET or - The "Open". History of the ARPANET/Internet, at the Web site of Instituto Politécnico do Porto. [Document] Retrieved, june 23, 2011, from Service (<http://www.dei.isep.ipp.pt/~acc/docs/arpa.html>)

Huitema, C., (1995), "Et dieu créa l'Internet", Eyrolles.

ICANN, (1998), "ICANN Membership Advisory Committee Appointed", Press Release: 17 December 1998, at the Web site of ICANN. [Document] Retrieved, june 23, 2011, from Service <http://www.icann.org/en/announcements/icann-pr17dec98.htm>

ICANN (2010), "Regiones Geográficas de ICANN". Informe Provisorio del grupo de trabajo para la revisión de las regiones geográficas (WGGR). Para consideración de la Comunidad de ICANN, at the Web site of ICANN. [Document] Retrieved, may 23,

2011, from Service: <http://www.icann.org/es/topics/geographic-regions/geo-regions-interim-report-12nov10-es.pdf>

ISOC (1996), Archived Press Releases "Blue Ribbon International Panel to Examine Enhancements to Internet Domain Name System", at the Web site of Internet society (ISOC). [Document] Retrieved, may 23, 2011, from Service <http://www.isoc.org/isoc/media/releases/iahc.shtml>

Klein, H., (2002), "ICANN et la gouvernance d'internet. La coordination technique Comme levier d'une politique publique mondiale". Les cahiers du numérique, #3, vol 2, 2002.

La Nación, 7 julio 2010, ElPais/NotasSecundarias/ElPais2514038.aspx

[Document] Retrieved, june 23, 2011, from Service:

<http://www.nacion.com/2010-09-08/>

Leiner, B.M., Cerf, V.G., Clark, D.D., Kahn, R.E., Kleinrock, L., Lynch D.C., Postel J., Roberts L.G. and Wolff S., "A Brief History of the Internet at the Web site of the Internet Society" (ISOC). [Document] Retrieved September 12, 1999 from Service <http://www.isoc.org/internet/history/brief.shtml>

Lévy, P., (1994), *L'intelligence collective, pour une anthropologie du cyberspace*, Paris, La Découverte.

Lodge, D., (1984), "Small World", New York: Penguin Books.

Rheingold, H., (1993), *The Virtual Community: Homesteading on the Electronic Frontier*, Revised Edition 2000, MIT Press.

Mueller, M., (1997), "Internet Governance in Crisis: The Political Economy of Top-Level Domains", INET'97 Proceedings, at the Web site of Internet Society (ISOC). [Document] Retrieved, june 23, 2011, from Service:

http://www.isoc.org/inet97/proceedings/B5/B5_1.HTM

UN-Human Rights Council (2011), Report of the Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression, Frank La Rue, HRC/17/27, 16 mai 2011. [Document] Retrieved, june 23, 2011, from Service:

http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/17session/A.HRC.17.27.Add.1_EFOnly.pdf

Wolton, D., (1999), *Internet et après? Une théorie critique des nouveaux médias*, Paris: Flammarion.

Wolton, D., (2009), *Informer n'est pas communiquer*, Paris, CNRS Edition.